



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urrutia
15/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE MIRANDA DE ARGA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En Miranda de Arga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa, siendo las once horas y dos minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a Pilar Ibero Pérez, actuando como Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a. Idoia Suárez Urrutia, que suscribe y da fe del acto.

Asisten los siguientes concejales:

- D. Luis Echarri Ruiz (INICIATIVA POR MIRANDA)
- D. Óscar Aoiz Berango (INICIATIVA POR MIRANDA)
- D. Justo Sesma Alfaro (INICIATIVA POR MIRANDA)
- D. Jaime Zabaleta Ibero (UPN)
- D^a. Gloria Isabel Ávila Gaona (UPN)

La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto de las actas de las sesiones extraordinaria y extraordinaria urgente celebradas el día 13 de agosto de 2026.

No se formula ninguna observación y las actas quedan aprobadas por cuatro votos a favor (IPM) y dos abstenciones (UPN).

Se firmarán por la Sra. Alcaldesa y la Secretaria para su incorporación al Libro de Actas.

2. RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE HUERTOS FAMILIARES.

Con fechas 1 y 21 de septiembre de 2026 han tenido entrada en el Ayuntamiento (R.E. n^o 732 y 802) instancias de don Nassir Benkaddour y don Sergio Zabalza Rodríguez renunciando a los huertos familiares que tienen en la Dehesa.

Considerando que la renuncia tiene cabida, conforme a lo dispuesto en el anexo II a la ordenanza de comunales vigente (parcelas Sector XXII-Arga 2 del Canal de Navarra).

Considerando que actualmente existen personas en lista de espera para acceder a un huerto familiar y que el listado fue aprobado por resolución de Alcaldía 10 de 20 de enero del corriente.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga ACUERDA, por unanimidad de los miembros presentes:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026



NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

1. Admitir la renuncia de don Nassir Benkaddour al huerto familiar nº 3 que tenía cedido en la Dehesa.
2. Adjudicar a don Rachid Hadije la parcela nº 3, de 1.000 m², hasta el día 31 de diciembre de 2033.
3. Admitir la renuncia de don Sergio Zabalza Rodríguez al huerto familiar nº 30 que tenía cedido en la Dehesa.
4. Adjudicar a don Mohamed Mjidi la parcela nº 30, de 1.200 m², hasta el día 31 de diciembre de 2033.
5. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

3. SOLICITUD DE HUERTO FAMILIAR.

Con fechas 11 y 18 de agosto de 2026 han tenido entrada en el Ayuntamiento (R.E. nº 688 y 706) sendas instancias de don Ibai Miranda del Río y doña María Luisa Merino Tapia solicitando huerto familiar.

Actualmente cumplen el requisito de empadronamiento mínimo de tres años exigida en el anexo II a la ordenanza de comunales (parcelas Sector XXII-Arga 2 del Canal de Navarra) según volantes de empadronamiento que obran en el expediente.

Considerando que actualmente existen personas en lista de espera para acceder a un huerto familiar y que el listado fue aprobado por resolución de Alcaldía 10 de 20 de enero del corriente, no disponiendo de ninguna huerta libre, se procederá a admitir las solicitudes de don Ibai Miranda del Río y doña María Luisa Merino Tapia y se dejarán en lista de espera por orden de solicitud.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga ACUERDA, por unanimidad de los miembros presentes:

1. Admitir la solicitud de huerto familiar de don Ibai Miranda del Río y doña María Luisa Merino Tapia y autorizar dejarlas en lista de espera en el orden de solicitud, hasta que exista disponibilidad de parcela.
2. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA AUTORIZAR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS COMUNALES EN LA PARCELA 1145 DEL POLÍGONO 3.



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026



NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

Resultando que, por la Alcaldía, se ordenó la incoación del oportuno expediente.

Resultando que se ha incorporado al expediente certificación de Secretaría en la que se acredita la descripción del bien y su carácter comunal.

Considerando que la ocupación de terrenos comunales se regula en los artículos 172 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 215 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, exigiendo que se elaboren y aprueben los correspondientes pliegos de condiciones, la información pública de los mismos por plazo no inferior a quince días y la aprobación por la Administración de la Comunidad Foral.

Considerando que la aprobación del pliego de condiciones corresponde al Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 87.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Considerando que se ha emitido el informe de Secretaría exigido en el artículo 239.bis.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga ACUERDA, por mayoría de los miembros presentes que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

1. Aprobar inicialmente el pliego de condiciones para ceder los terrenos comunales de la parcela 1145 del polígono 3 de Miranda de Arga, en aras a legalizar la obra de infraestructura de telecomunicaciones para servicios de telefonía móvil y constitución de gravamen y servidumbre eléctrica en el paraje Cotilla, conforme a la documentación obrante en el expediente.

2. Someter el pliego de condiciones a información pública, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, durante 15 días hábiles, al objeto de que puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

3. Finalizado el periodo de información pública, remitir a la Sección de Comunales del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra el expediente 341211E al objeto de que se proceda a la aprobación definitiva de la autorización.

5. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y CUBRICIÓN PARCIAL DE LA TERRAZA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CASTILLO.**



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026

Vista la resolución de alcaldía, por la que se inicia expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato de obras de rehabilitación y cubrición parcial de la terraza de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga.

Visto el informe técnico de necesidades del contrato.

Vista la correspondiente retención de crédito en la aplicación “2314 6320007 Reforma terraza centro cívico (para Residencia)” del Presupuesto General Municipal del año 2026, que recoge el valor estimado del contrato a licitar.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vistos los pliegos reguladores de la contratación por los que debe regirse el contrato en cuestión.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de valor estimado inferior al umbral comunitario, del contrato de obras de rehabilitación y cubrición parcial de la terraza de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga.
2. Aprobar los pliegos reguladores de la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
3. Aprobar el gasto por importe de 272.686,46 euros en la aplicación 2314 6320007 Reforma terraza centro cívico (para Residencia) del Presupuesto General Municipal del año 2026, que recoge el valor estimado del contrato a licitar.
4. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio, en el Portal de Contratación de Navarra, para que en el plazo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

6. CONOCIMIENTO DE INFORMES DE REPARO DE INTERVENCIÓN.

La Secretaria expone los informe de reparo emitidos por el Interventor municipal:

- a) Con fecha 15 de julio de 2026, en relación al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la factura del mes de mayo del corriente de la persona que presta el servicio de atención psicológica para las personas residentes en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo, pues el contrato existente caducó en junio de 2025 por no prorrogarse a su finalización.

El reparo ha sido levantado por resolución de alcaldía número 176 de 28 de julio de 2026, conforme al procedimiento y la normativa vigente.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026



NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

- b) Con fecha 15 de julio de 2026, en relación al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la factura del mes de mayo del corriente de la persona que presta el servicio de fisioterapia para las personas residentes en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo. No consta expediente de contratación tramitado conforme a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, excediendo el importe del servicio prestado del máximo permitido para adjudicación mediante contrato menor.

El reparo ha sido levantado por resolución de alcaldía número 177 de 28 de julio de 2026, conforme al procedimiento y la normativa vigente.

- c) Con fecha 16 de septiembre de 2026, en relación al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la factura del mes de agosto del año en curso de la empresa DISTRIVISUAL, S. L. por la limpieza de instalaciones y edificios municipales, pues la adjudicación fue por un precio superior al valor estimado del contrato, lo que conlleva la nulidad del mismo.

El reparo ha sido levantado por resolución de alcaldía número 199 de 18 de septiembre de 2026, conforme al procedimiento y la normativa vigente.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

7. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Dentro del expediente del Pleno, se encuentran a disposición de los corporativos las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de la anterior convocatoria, quedando enterada la Corporación de su contenido, que se resume así:

Nº resolución	Fecha	Contenido
175	28-07-2026	Concesión de licencia de obras en calle Baja, 26 (polig. 6, parc. 424).
176	28-07-2026	Resolución y levantamiento de reparo por factura 143 por el servicio de atención psicológica en la Residencia Virgen del Castillo.
177	28-07-2026	Resolución y levantamiento de reparo por factura 160 por el servicio de fisioterapia en la Residencia Virgen del Castillo.
178	29-07-2026	Declaración de caducidad y archivo del expediente de licencia de obras solicitada en el año 2022 para legalización de una estación base existente en parc. 1145 del polig. 3.
179	29-07-2026	Atribución de dirección postal a la parcela 327 del polígono 2.
180	29-07-2026	Concesión de licencia de obras en calle Dehesa, 20 y calle Noria, 33 (polig. 3, parc. 1097 y 1098).
181	29-07-2026	Inicio de expediente de orden de ejecución en calle Virgen del Castillo, 12-14 (polig. 6, parc. 689).
182	05-08-2026	Aprobación de convocatoria para la provisión temporal de un puesto de trabajo de gerocultor/a – servicios múltiples en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo.



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

Nº resolución	Fecha	Contenido
183	05-08-2026	Aprobación de convocatoria para la provisión temporal de un puesto de trabajo de enfermera/o en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo.
184	06-08-2026	Comunicación relativa a limpieza de rejilla del alcantarillado en la vía pública en calle Portal del Monte, 59.
185	07-08-2026	Inicio de expediente de orden de ejecución en plaza de los Fueros, 4 (polig. 6, parc. 399).
186	11-08-2026	Concesión de licencia de obras en calle Sol, 3 (polig. 6, parc. 644).
187	13-08-2026	Aprobación de informe de alegaciones y remisión de expediente al Tribunal Administrativo de Navarra en recurso de alzada 26-01033.
188	14-08-2026	Aprobación de informe de alegaciones y remisión de expediente al Tribunal Administrativo de Navarra en recurso de alzada 26-01272.
189	03-09-2026	Reconocimiento de obligación y ordenación del pago de 30.000 euros a la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo.
190	09-09-2026	Inicio de expediente de orden de ejecución relativa a limpieza en la zona de las escaleras del Riego y la zona de abajo del Riego, a la propiedad de bajera sita en calle Baja, 38.
191	10-09-2026	Concesión de anticipo salarial de 1.500 euros a A. H. B. de la nómina del mes de septiembre.
192	10-09-2026	Inicio expediente administrativo para la tramitación del contrato de obras de rehabilitación y cubrición parcial de la terraza de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo.
193	10-09-2026	Adjudicación contrato reforma alumbrado público a la empresa MEPSA por 32.727,92 euros IVA excluido.
194	11-09-2026	Desestimación solicitud de revisión de la liquidación provisional del ICIO del año 2022 a AGROWIND NAVARRA 2013, S. L.
195	11-09-2026	Autorización y cesión de determinadas cuestiones, así como denegación de otras, a A. P. I., con motivo de las fiestas del Barrio Alto el día 12 de septiembre.
196	16-09-2026	Autorización a CPEIP San Benito para utilizar sala de los bajos de la biblioteca los miércoles de 9:30 a 13:00 h., durante el curso escolar, para la actividad de psicomotricidad.
197	16-09-2026	Autorización a E. O. C. para utilizar la sala del segundo piso de la biblioteca los lunes de 15:00 a 18:00 h., durante el curso escolar, para impartir clases de inglés.
198	18-09-2026	Resolución y levantamiento de reparo por facturas 520 y 521 por el servicio de asesoramiento urbanístico de los meses de julio y agosto.
199	18-09-2026	Resolución y levantamiento de reparo por factura 507 por el servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales del mes de agosto.
200	18-09-2026	Concesión de licencia de obras en avenida San Juan, 54 (polig. 3, parc. 1062).
201	18-09-2026	Incoación expediente para autorizar, si procede, ocupación de parcela comunal 1145 del polig. 3 para legalización de obra de infraestructura de telecomunicaciones para servicios de telefonía.
202	18-09-2026	Autorización a Asociación de Jubilados y Pensionistas San Benito la cesión y montaje de tres módulos de escenario y escalera en la sala del Bar Carranza para el día 19 de septiembre.
203	18-09-2026	Concesión licencia de obras en calle Tirujón, 40 (polig. 3, parc. 1240).



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



Ayuntamiento de
Miranda del Arga

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

El Sr. Zabaleta pregunta por las resoluciones número 182, 183, 187 y 188, respondiendo la Secretaria a las cuestiones planteadas.

8. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA.

- a) El día 16 de octubre se celebra la Feria Rural Fest en Miranda de Arga, organizada por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.
- b) El día 7 de noviembre se celebrará el Vermú Intercultural.
- c) En la brigada hay personal de baja y ha habido más, habiendo estado una persona sola durante más de una semana. Se ha contratado a una de las personas que ha estado trabajando este año para el Ayuntamiento a través del programa de ESP, con una duración de seis meses. Esta contratación será subvencionada por el Gobierno de Navarra. Se va a intentar sustituir al encargado de la brigada, pues se prevé que su baja por incapacidad temporal se prolongue en el tiempo.
- d) En la licitación del contrato de asesoramiento urbanístico han concurrido dos propuestas, habiendo resultado adjudicataria doña María Asunción Ainzúa de Goñi. En breve se firmará el contrato, con una duración de 5 años.
- e) En la licitación del contrato de servicios de la limpieza de edificios e instalaciones municipales, se ha realizado la propuesta de adjudicación y se está a la espera de que la empresa presente la documentación previa a la adjudicación.
- f) Se han mantenido reuniones con los Servicios Sociales en Artajona y se va a continuar con el servicio de asesoramiento psicológico a mujeres. Se está estudiando una posible subida de categoría a la monitora de tajo del ESP.
- g) El Ayuntamiento está abonando una residencia canina a un perro que apareció abandonado en el municipio, con un coste anual de 1.605,11 euros.
- h) Se va a renovar el convenio con Egapeludos para la gestión de las colonias felinas. Tiene un coste de 1.000 euros anuales.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



Ayuntamiento de
Miranda de Arga

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

- i) En el próximo Pleno se propondrá la aprobación del expediente de contratación de las obras de derribo del inmueble sito en calle Baja, 45.
- j) Se han arreglado varios caminos del pueblo.
- k) Se va a ejecutar la segunda fase de reforma del alumbrado público. La empresa que va a acometer el contrato es MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S. A. por un importe de 39.600,78 euros IVA incluido y la subvención concedida asciende a 29.780,71 euros.
- l) Se han instalado placas fotovoltaicas en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo por un importe de 15.789,29 euros IVA incluido y la subvención concedida asciende a 9.674,58 euros.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- a) El Sr. Zabaleta pregunta por la situación de una persona que era gerocultora en la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo, que estaba de baja laboral y ha sido despedida.

La Sra. Alcaldesa responde relatando la situación.

El Sr. Zabaleta pregunta si la persona despedida tiene derecho a cobrar la prestación de desempleo, respondiendo la Sra. Alcaldesa que desde el Ayuntamiento se desconoce ese extremo, que excede del ámbito competencial municipal.

- b) El Sr. Zabaleta expone que, en el año 2024, para licitar las labores de cosecha y acarreo se impuso como condición en el pliego que hubiera mapeo y que en el año 2025 no se exigió nada al respecto del mapeo, por lo que pregunta dónde está el mapeo.

La Sra. Alcaldesa responde que sabe que la cooperativa Valdevilloco sí dispone de dicho mapeo pero que, desde el Ayuntamiento, no se ha solicitado el mismo.

El Sr. Zabaleta ruega ver el mapeo de 2025 porque en el año 2024, desde el Ayuntamiento, se exigió y la persona que resultó adjudicataria en dicho año tuvo que realizar una inversión de 6.000 euros. Señala que espera ver ese mapeo y así conocerlo después de 15 meses.

El Sr. Aoiz señala al Sr. Zabaleta que, hasta ahora, no lo había solicitado.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
15/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
15/10/2026



Ayuntamiento de
Miranda del Arga

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 341339H

- c) El Sr. Zabaleta pregunta por el camino que va desde el pueblo hasta el Cajo (el del Alto Hundido), pues en el Pleno de julio se dijo que quizás Aguas de Navarra se iba a encargar de redactar el proyecto y desea saber si ha habido algún avance y se tiene más información.

La Sra. Alcaldesa responde que, oficialmente, no se sabe nada, pues desde Aguas de Navarra, de momento, solo se han dirigido verbalmente al Ayuntamiento.

- d) El Sr. Zabaleta pregunta por la situación de la sociedad Montebajoagro, S. L. U. y recuerda que Jesús M^a Montero indicó, en su día, que igual podía llevarse a cabo la extinción formal en octubre o noviembre.

La Sra. Alcaldesa responde que no se sabe nada nuevo.

- e) El Sr. Echarri ruega que se coloque la bandera del municipio en el balcón de la Casa Consistorial.

- f) El Sr. Zabaleta expone que en la respuesta que se le ha dado a su instancia registrada con el número 701 del corriente, en la factura de Valdevilloco que se le ha facilitado están todos los conceptos mezclados.

La Sra. Alcaldesa responde que solicite a la administrativa los albaranes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AA2A M7LK MEPU NACL

Acta Pleno 24-09-2026 aprobada en Pleno 15-10-2026 - SEFYCU 394991

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9